

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

JM KAPITAL KAIROS, SOCIEDAD DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de JM KAPITAL KAIROS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de JM KAPITAL KAIROS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo de la Sociedad. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su Patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo de la Sociedad.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, cotejándolas con los registros de la Sociedad.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03089
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

16 de abril de 2025

JM CAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Informe de Gestión 2024
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

JM CAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Balances
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2024	2023			2024	2023
ACTIVO CORRIENTE		22.166.380,08	16.587.152,03	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	8	21.924.265,09	16.419.399,44
Deudores	5	284.521,63	150.403,84	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		21.924.265,09	16.419.399,44
Cartera de inversiones financieras	6	17.558.353,99	15.202.048,38	Capital		24.622.742,70	23.840.356,10
Cartera interior		-	973.586,01	Prima de emisión		(4.163.155,59)	(4.403.315,23)
Valores representativos de deuda		-	973.586,01	Reservas		1.263.284,33	12.056,11
Instrumentos de patrimonio		-	-	(Acciones propias)		-	(2.453.716,42)
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(1.829.945,10)	(1.829.945,10)
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Resultado del ejercicio		2.031.338,75	1.253.963,98
Derivados		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Otros		-	-			-	-
Cartera exterior		17.530.183,82	14.135.793,64	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Valores representativos de deuda		6.344.989,83	4.553.639,98	Provisiones a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		11.174.086,12	9.582.153,66	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	PASIVO CORRIENTE		242.114,99	167.752,59
Derivados		11.107,87	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Otros		-	-	Deudas a corto plazo		0,02	-
Intereses de la cartera de inversión	6	28.170,17	92.668,73	Acreedores	9	242.114,97	162.203,34
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	6	-	-	Pasivos financieros		-	-
Periodificaciones		-	-	Derivados	9	-	5.549,25
Tesorería	7	4.323.504,46	1.234.699,81	Periodificaciones		-	-
TOTAL ACTIVO		22.166.380,08	16.587.152,03	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		22.166.380,08	16.587.152,03
Cuentas de orden							
Cuentas de compromiso	10	3.901.338,00	2.159.795,55				
Compromisos por operaciones largas de derivados		1.009.350,00	2.159.795,55				
Compromisos por operaciones cortas de derivados		2.891.988,00	-				
Otras cuentas de orden		25.544.190,97	27.752.793,34				
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-				
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-				
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-				
Capital nominal no suscrito ni en circulación	8	25.397.257,30	26.179.643,90				
Pérdidas fiscales a compensar	11	146.933,67	1.573.149,44				
Otros		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		29.445.528,97	29.912.588,89				

JM CAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2024	2023
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		-	-
Otros gastos de explotación		(488.495,42)	(392.636,94)
Comisión de gestión	9	(238.141,44)	(165.608,69)
Comisión depositario	9	(9.477,72)	(8.258,59)
Otros		(240.876,26)	(218.769,66)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(488.495,42)	(392.636,94)
Ingresos financieros		246.340,46	312.190,28
Gastos financieros		(2.261,39)	(4.538,05)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		1.172.014,46	1.047.259,31
Por operaciones de la cartera interior		383,99	4.282,30
Por operaciones de la cartera exterior		1.171.630,47	1.042.977,01
Por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio		7.511,93	(14.803,23)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		1.102.341,06	309.057,90
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		46,35	(1.271,46)
Resultados por operaciones de la cartera exterior		698.966,78	(7.820,27)
Resultados por operaciones con derivados		403.327,93	318.149,63
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		2.525.946,52	1.649.166,21
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.037.451,10	1.256.529,27
Impuesto sobre beneficios	11	(6.112,35)	(2.565,29)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		2.031.338,75	1.253.963,98

JM KAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.031.338,75	1.253.963,98
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>2.031.338,75</u>	<u>1.253.963,98</u>

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros						
	Capital	Prima de emisión	Acciones propias	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO al 31 de diciembre de 2022	15.616.166,10	(2.423.448,03)	(535.365,47)	15.550,66	(1.210.999,48)	(618.945,62)	10.842.958,16
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.253.963,98	1.253.963,98
II. Operaciones con accionistas	8.224.190,00	(1.979.867,20)	(1.918.350,95)	(3.494,55)	-	-	4.322.477,30
1. Aumentos de capital	8.224.190,00	(1.979.867,20)	-	-	-	-	6.244.322,80
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(1.918.350,95)	(3.494,55)	-	-	(1.921.845,50)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	(618.945,62)	618.945,62	-
Distribución del resultado ejercicio 2022	-	-	-	-	(618.945,62)	618.945,62	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2023	23.840.356,10	(4.403.315,23)	(2.453.716,42)	12.056,11	(1.829.945,10)	1.253.963,98	16.419.399,44
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.031.338,75	2.031.338,75
II. Operaciones con accionistas	782.386,60	240.159,64	2.453.716,42	(2.735,76)	-	-	3.473.526,90
1. Aumentos de capital	782.386,60	240.159,64	-	-	-	-	1.022.546,24
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	2.453.716,42	(2.735,76)	-	-	2.450.980,66
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	1.253.963,98	-	(1.253.963,98)	-
Distribución del resultado ejercicio 2023	-	-	-	1.253.963,98	-	(1.253.963,98)	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2024	24.622.742,70	(4.163.155,59)	-	1.263.284,33	(1.829.945,10)	2.031.338,75	21.924.265,09

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

JM KAPITAL KAIROS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 29 de enero de 1999. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana nº 18, Madrid.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, la Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 472 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo desembolsado debe ser de 2.400.000,00 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.. Los valores se encuentran depositados en BNP Paribas S.A., Sucursal en España, siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio	2.031.338,75
A resultado de ejercicios anteriores	1.828.204,88
A reserva legal	203.133,88

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

JM CAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (a) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance “Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de Garantía” en el epígrafe de “Deudores”. Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica “Valores aportados como garantía”.
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de “Deudores”. Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevaleado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados

a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.

- b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto de la Sociedad deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

JM KAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso	228.823,90	117.598,80
Deudores por venta de valores	983,62	5.664,04
Administraciones Públicas deudoras	54.607,21	27.028,04
Márgenes a liquidar	106,90	-
Otros deudores	-	112,96
	<u>284.521,63</u>	<u>150.403,84</u>

Los saldos deudores por venta de valores a 31 de diciembre de 2024 han sido liquidados en los primeros días del mes de enero de 2025.

JM KAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cartera interior	-	973.586,01
Valores representativos de deuda	-	973.586,01
Cartera exterior	17.530.183,82	14.135.793,64
Valores representativos de deuda	6.344.989,83	4.553.639,98
Instituciones de Inversión Colectiva	11.174.086,12	9.582.153,66
Derivados	11.107,87	-
Intereses de la cartera de inversión	28.170,17	92.668,73
	<u>17.558.353,99</u>	<u>15.202.048,38</u>

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Inferior a 1 año	6.344.989,83	5.527.225,99
	<u>6.344.989,83</u>	<u>5.527.225,99</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores de la Sociedad son custodiados por BNP Paribas S.A., Sucursal en España (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las posiciones mantenidas en contratos derivados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2024 la Sociedad no mantiene en cartera inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Cuenta en el Depositario (euros)	1.460.144,42	1.234.699,81
Cuenta en el Depositario (divisa)	2.863.360,04	-
	<u>4.323.504,46</u>	<u>1.234.699,81</u>

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por la Sociedad.

JM KAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Capital	24.622.742,70	23.840.356,10
Prima de emisión	(4.163.155,59)	(4.403.315,23)
Reservas	1.263.284,33	12.056,11
(Acciones propias)	-	(2.453.716,42)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.829.945,10)	(1.829.945,10)
Resultado del ejercicio	2.031.338,75	1.253.963,98
	<u>21.924.265,09</u>	<u>16.419.399,44</u>

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital de la Sociedad está representado por 6.005.547 y 5.814.721 acciones ordinarias nominativas de 4,10 euros de valor nominal cada una, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en BME MTF Equity.

Durante el ejercicio 2024 se han emitido 190.826 nuevas acciones que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas (2023: 2.005.900 acciones).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social mínimo y máximo es de 5.002.000,00 y 50.020.000,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 4,10 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 25.397.257,30 euros (31 de diciembre de 2023: 26.179.643,90 euros) .

Al 31 de diciembre de 2024, el valor teórico de cada acción asciende a 3,65 euros (3,26 euros al 31 de diciembre de 2023) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que asciende a 6.005.547 acciones (31 de diciembre de 2023: 5.034.226 acciones).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de accionistas era de 132 y 133, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2024 el número de accionistas que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	Porcentaje de participación
	2024
Othman Ktiri Group S.L.	26,35%

JM KAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2023 el número de accionistas que poseían una participación individual significativa, superior al 20% era de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	Porcentaje de participación 2023
Othman Ktiri Group S.L.	31,43%

b) Reservas

Dentro del epígrafe de reservas, se encuentra registrada la reserva legal que asciende, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a 158.189,63 euros y a 32.793,23 euros, respectivamente.

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas acreedoras	6.112,35	2.568,22
Otros	236.002,62	159.635,12
Total Acreedores	242.114,97	162.203,34
Márgenes a liquidar	-	5.549,25
Total derivados	-	5.549,25
Total acreedores y derivados	242.114,97	167.752,59

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión fija de 0,20% anual sobre el valor patrimonial.

Igualmente la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaría del 0,05% anual calculada diariamente sobre el patrimonio de la Sociedad.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

<u>2024</u>			Euros
Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido
<i>Compromisos por operaciones largas</i>			
Futuro DAX 25	EUR	21/03/2025	1.009.350,00
<i>Compromisos por operaciones cortas</i>			
Futuro S&P 500 (USD) 50	USD	21/03/2025	2.891.988,00
			<u>3.901.338,00</u>
<u>2023</u>			Euros
Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido
<i>Compromisos por operaciones largas</i>			
Futuro S&P 500 (USD) 50	USD	15/03/2024	2.159.795,55
			<u>2.159.795,55</u>

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024 y 2023 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de “Resultados por operaciones con derivados”.

11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

Para los períodos impositivos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2022, la Ley 11/2024, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modificó la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la LIS, estableciéndose que, a los efectos de mantener la aplicación del tipo de gravamen del 1% en las sociedades de inversión de capital variable, la determinación del número mínimo de 100 accionistas a la que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre se realizaría computando exclusivamente aquellos que fueran titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición

de las acciones. El número mínimo de accionistas así determinado deberá concurrir durante el número de días que represente al menos tres cuartas partes del periodo impositivo.

La Sociedad cumple el criterio establecido anteriormente al disponer, durante al menos tres cuartas partes del ejercicio 2024, de más de 100 accionistas titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2024, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Euros</u>
2022	<u>146.933,67</u>
	<u>146.933,67</u>

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario.

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han ascendido a 3,3 y 3,2 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

JM KAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0128227800	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-01-29	791.263,42
EUR	FR0128227818	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-02-26	594.844,96
EUR	FR0128227826	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-03-26	692.369,01
EUR	FR0128379486	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-04-24	593.755,44
EUR	FR0128379494	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-05-21	394.089,00
EUR	FR0128537182	Letras FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-01-15	397.531,50
EUR	FR0128537208	Letras FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-03-12	495.286,00
EUR	FR0128690627	Letras FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-01-22	992.527,50
EUR	FR0128690643	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-02-19	995.987,50
EUR	FR0128690650	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2025-03-05	397.335,50
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			6.344.989,83
EUR	LU2040191186	Participaciones JPMORGAN FUNDS - EUROPE EQUITY	858.807,84
EUR	LU0888974473	Participaciones BGF-CONTINENT EUR FL-I2	1.137.125,60
EUR	LU1834997006	Participaciones JANUS HENDERSON HORIZON PAN EU	346.531,64
EUR	LU1663931324	Participaciones DEUTSCHE INVEST I GLB IN-TFC	1.153.997,12
EUR	IE00B53L3W79	Participaciones ISHARES CORE EURO STOXX 50 UCI 0,0	1.704.142,44
JPY	LU0950671825	Participaciones UBS LUX FUND SOLUTIONS - MSCI	438.517,71
USD	LU0571085686	Participaciones VONTOBEL FUND - MTX SUSTAINABL	111.098,75
USD	IE00BJ38QD84	Participaciones SPDR RUSSELL 2000 U S SMALL C	701.927,38
USD	IE00B4L5YC18	Participaciones ISHARES MSCI EMERGING MKTS	290.961,48
USD	LU0226954369	Participaciones ROBECO CAPITAL GROWTH US PRE	695.940,61
USD	IE00B466KX20	Participaciones SPDR MSCI EM ASIA	561.292,02
USD	IE00B3YCGJ38	Participaciones SOURCE S&P 500 UCITS ETF	1.064.061,14
USD	LU0552385535	Participaciones MORGAN ST INV FUND GLB OPP Z	671.907,78
USD	LU0318941159	Participaciones FIDELITY FUNDS - SUSTAINABLE A	138.625,97
USD	LU0248005711	Participaciones JP MORGAN FUNDS US SELECT EQ	597.528,54
USD	US78463V1070	Participaciones WORLD GOLD TRUST SERVICES	701.620,10
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			11.174.086,12

JM KAPITAL KAIROS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo II

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2023

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0L02402094	Obligaciones ESTADO ESPAÑOL 0,000 2024-02-09	488.570,50
EUR	ES0L02403084	Letras ESTADO ESPAÑOL 3,290 2024-03-08	485.015,51
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			973.586,01
EUR	FR0011619436	Bonos FRENCH REPUBLIC 2,250 2024-05-25	494.880,53
EUR	FR0127613497	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2024-01-24	524.671,50
EUR	FR0127613505	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2024-02-21	517.983,80
EUR	FR0127613513	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2024-03-20	494.897,45
EUR	FR0127921072	Letras FRENCH REPUBLIC 3,662 2024-05-15	492.319,32
EUR	FR0128071059	Obligaciones FRENCH REPUBLIC 0,000 2024-10-02	486.307,50
EUR	FR0128227685	Obligaciones FRENCH DISCOUNT T-BI 0,000 2024-04-04	494.037,50
EUR	DE000BU0E014	Letras GERMAN TREASURY BILL 3,154 2024-01-17	525.260,82
EUR	DE000BU0E022	Letras GERMAN TREASURY BILL 3,162 2024-02-21	523.281,56
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			4.553.639,98
EUR	IE00B53L3W79	Participaciones ISHARES 0,000	1.864.581,60
EUR	LU0888974473	Participaciones BGF-CONTINENT EUR FL-I2	1.045.363,36
EUR	LU0219424131	Participaciones MFS MERIDIAN FUNDS EUROP RES	791.202,00
USD	LU0248005711	Participaciones JP MORGAN INVESTMENT MANAGEMEN	606.863,17
USD	LU0571085686	Participaciones VONTOBEL FUND - MTX SUSTAINABL	96.654,69
USD	LU0226954369	Participaciones ROBECO CAPITAL GROWTH US PRE	598.375,04
USD	IE00B466KX20	Participaciones SPDR MSCI EM ASIA	473.814,81
USD	IE00B3YCGJ38	Participaciones SOURCE S&P 500 UCITS ETF	1.242.948,66
USD	LU0552385535	Participaciones MORGAN ST INV FUND GLB OPP Z	495.155,51
USD	IE00BLNMYC90	Participaciones XTRACKERS S&P 500 EQUAL WEIGHT	814.495,46
USD	LU0318941159	Participaciones FIDELITY FUNDS - SUSTAINABLE A	125.396,83
USD	US78463V1070	Participaciones WORLD GOLD TRUST SERVICES	1.039.200,12
JPY	LU0136240974	Participaciones UBS ETF-MSCI JAPAN UCITS ETF	388.102,41
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			9.582.153,66

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución del mercado

El año 2024 cerró con un muy buen comportamiento de los mercados financieros, aunque con episodios de marcada volatilidad, especialmente en verano, cuando la sorpresiva subida de los tipos de interés en Japón y unos resultados del sector tecnológico elevados, pero inferiores a lo esperado, pusieron a los índices contra las cuerdas.

Una vez más, los bancos centrales fueron clave para dinamizar las bolsas. Tras el fuerte endurecimiento monetario iniciado en 2022 con el estallido de la guerra en Ucrania, el 2024 marcó el inicio de los recortes de tipos de interés, gracias a una inflación que, poco a poco, fue moderándose. A cierre de año, tanto el BCE como la Reserva Federal habían reducido los tipos en 100 pb, lo que también ayudó a estabilizar las curvas de tipos de interés, que volvieron a mostrar una pendiente positiva.

El primer trimestre comenzó con gran fuerza, ya que los datos económicos globales sorprendieron al alza y los temores a un aterrizaje forzoso siguieron disipándose. En enero, esto permitió que el S&P 500 superara finalmente su máximo de enero de 2022 y, en febrero, el índice alcanzó la marca de 5.000 puntos por primera vez. Mientras tanto, en Japón, el Nikkei batió su récord de 1989, y el Banco de Japón se sintió lo suficientemente confiado como para poner fin a su política de tipos negativos en marzo. De hecho, el primer trimestre registró las rentabilidades más sólidas de la renta variable de todo el año, con el S&P 500 subiendo un +10,6% en términos de rentabilidad total.

Sin embargo, también se produjeron sorpresas al alza en la inflación, lo que llevó a los inversores a reducir sus expectativas de recortes rápidos de tasas. Por ejemplo, el IPC subyacente de EE.UU. aumentó un +0,4% tanto en enero como en febrero, y el swap de inflación a 2 años en EE.UU. experimentó su mayor repunte trimestral en dos años, subiendo +37 pb hasta el 2,42%. Los precios del petróleo también subieron, con el crudo Brent aumentando un +13,6% en el trimestre. Como resultado, las expectativas de recortes de la Fed pasaron de 158 pb para la reunión de diciembre a solo 67 pb.

A su vez, los bonos soberanos sufrieron, con el rendimiento del Treasury a 10 años subiendo +32 pb en el trimestre, hasta el 4,20%. No obstante, en marzo, el Banco Nacional Suizo recortó los tipos en 25 pb, convirtiéndose en el primer banco central del G10 en iniciar recortes en este ciclo.

El sector inmobiliario comercial siguió siendo motivo de preocupación a principios de año. En particular, el 31 de enero, New York Community Bancorp reportó pérdidas debido al incremento de sus provisiones por riesgo en bienes raíces comerciales, lo que generó temores de que las consecuencias de la subida de tipos aún no se hubieran materializado por completo. Especialmente, la cantidad de deuda que necesita refinanciarse en 2024 y 2025. Como resultado, los bancos regionales de EE.UU. sufrieron caídas significativas, con el índice KBW Regional Banking perdiendo un -9,5% entre enero y febrero.

En abril, tras un fuerte primer trimestre, los mercados comenzaron a tambalearse. Parte de la razón fueron los nuevos datos que reforzaban la idea de que la Fed podría retrasar los recortes. Por ejemplo, el informe de nóminas no agrícolas de marzo mostró un sólido aumento de +303k, y el IPC subyacente de EE.UU. se mantuvo en +0,4% por tercer mes consecutivo. Esto reavivó la narrativa de "tipos más altos durante más tiempo", y el rendimiento del Treasury a 2 años volvió a superar el 5%.

Otro acontecimiento clave de abril fue la escalada en Oriente Medio. El 13 de abril, Irán lanzó un ataque con drones y misiles contra Israel, marcando el primer ataque directo desde suelo iraní. Justo antes de eso, ante los rumores de una respuesta israelí, el Brent alcanzó su máximo intradía del año, superando los 92 \$/bbl. En este contexto de tensiones geopolíticas y expectativas de tipos más altos, el S&P 500 tuvo su peor mes del año en abril, con una caída del -4,1% en términos de rentabilidad total.

En junio, otro evento destacado fue el anuncio del presidente francés Macron de elecciones legislativas anticipadas. Esto provocó una ampliación inmediata del diferencial OAT-Bund a 10 años, que subió +29 pb en la semana posterior al anuncio, y llevó al CAC 40 a su peor semana desde mayo de 2022. En el conjunto del trimestre, el diferencial franco-alemán a 10 años experimentó su mayor ampliación desde el cuarto trimestre de 2011, en plena crisis del euro.

En julio, los mercados retomaron el optimismo. El informe del IPC de EE.UU. del 11 de julio mostró el dato subyacente mensual más bajo desde enero de 2021, aumentando la expectativa de que la Fed pronto recortaría tipos. El presidente Powell sugirió en la rueda de prensa del FOMC que un recorte “podría estar sobre la mesa en la próxima reunión de septiembre”. Sin embargo, este optimismo coincidió con un deterioro en los datos económicos: el ISM manufacturero y de servicios de junio entró en contracción, y la tasa de desempleo en EE.UU. subió al 4,1%, su nivel más alto desde noviembre de 2021.

A principios de agosto, el mercado entró en su fase más volátil del año. A la debilidad económica y los decepcionantes resultados empresariales se sumó la inesperada subida de tipos del Banco de Japón el 31 de julio, lo que generó fuertes turbulencias en los mercados. Luego, el 2 de agosto, un informe de empleo en EE.UU. mostró un aumento del desempleo al 4,3%, lo que activó la “Regla Sahm”, un indicador que señala una recesión cuando la tasa de desempleo aumenta en promedio tres décimas en un año.

Esto desató un pánico en los mercados, particularmente en Japón, donde el TOPIX cayó un -12,2% en un solo día (5 de agosto), y el índice bancario TOPIX Banks se desplomó un -17,3%. La volatilidad se disparó, con el VIX alcanzando un máximo intradía de 65,73 puntos, su nivel más alto desde marzo de 2020.

Sin embargo, la crisis resultó ser breve. Datos más sólidos en EE.UU. disiparon los temores de recesión, mientras que comentarios tranquilizadores del vicegobernador del Banco de Japón y del propio Powell consolidaron la expectativa de recortes de tipos. En septiembre, la Fed realizó su primer recorte del ciclo, con una rebaja de 50 pb, lo que ayudó a impulsar los bonos.

No obstante, en octubre los mercados volvieron a sufrir. Unos datos económicos sólidos, junto con la creciente posibilidad de una victoria republicana en EE.UU., impulsaron los rendimientos de los bonos, mientras que en el Reino Unido el anuncio de mayor endeudamiento generó un repunte en los rendimientos de los gilts.

En noviembre, las bolsas repuntaron tras la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales, con el S&P 500 ganando un +5,9% y el Russell 2000 un +11,0%. Sin embargo, la reacción no fue uniforme: los mercados reaccionaron negativamente a los planes de Trump de imponer aranceles a México, Canadá y China.

Finalmente, en diciembre, la Fed sorprendió con un giro más restrictivo. Aunque recortó tipos hasta un total de 100 pb en 2024, solo anticipó 50 pb de recortes para 2025, menos de lo esperado. Esto provocó una fuerte caída en bolsa, con el S&P 500 sufriendo su peor sesión en un día de decisión de la Fed desde 2001, y el Treasury a 10 años cerrando el año en el 4,57%, su nivel más alto desde abril.

En Europa, el BCE también recortó tipos en diciembre, pero sin adoptar un tono más moderado, lo que llevó a ventas en bonos soberanos. En Francia, la caída del gobierno de Michel Barnier y la primera moción de censura exitosa desde 1962 agravaron la inestabilidad, llevando el diferencial OAT-Bund a 10 años a su nivel más amplio desde la crisis del euro en 2012.

2. Política de Inversiones

Tras el cierre de año, hacemos balance de un 2024 que ha resultado ser un periodo positivo para los mercados financieros. En primer lugar, la situación económica global ha mantenido un ritmo de crecimiento positivo apoyado, especialmente, en la solidez de la economía norteamericana. La fortaleza del consumo y de su mercado laboral han contribuido especialmente al crecimiento de su economía. Con respecto a Europa, la situación ha resultado ser menos positiva con una evolución mixta de sus economías. Países especialmente expuestos al sector manufacturero se han visto penalizados por un contexto más adverso frente a aquellas economías de servicios que han registrado un mayor dinamismo y crecimiento. Por otro lado, el 2024 ha dado resultados diversos en las distintas economías emergentes. Todo esto se ha traducido de manera positiva la cartera, habiendo finalizado el 2024 con rentabilidades muy positivas y superiores a las de sus índices de referencia.

En renta variable, se ha mantenido una preferencia por los activos de mayor riesgo casi desde el principio del 2024. La renta variable se consolidó como el activo del año gracias a un entorno macroeconómico y un sólido crecimiento de los beneficios empresariales. Dentro de este segmento, el sesgo ha estado más concentrado en los mercados desarrollados, especialmente en la región norteamericana, que es la que más ha contribuido a la rentabilidad total de la cartera. En cuanto a Europa, se aprovecharon los impulsos de sus bolsas para materializar beneficios en julio y noviembre, acabando el año con una exposición cercana a los niveles de referencia. En cuanto a mercados emergentes, la cartera incrementó su posición en marzo y mayo y, a pesar de que el crecimiento fue peor de lo esperado, los vehículos seleccionados en esta categoría consiguieron rentabilidades muy atractivas.

En renta fija, se ha seguido la política de invertir en soluciones de corto plazo, con preferencia por letras de gobiernos europeos tal y como se ha venido haciendo en años anteriores.

El fondo invierte en otras IICs (Incluyendo ETFs) gestionadas por las siguientes Gestoras: JP Morgan, Blackrock (Ishares), Invesco, Amundi, Aberdeen, Capital Group, SPDR, MFS Meridiam, Morgan, X-trackers (DWS) y UBS.

Se mantienen en cartera posiciones en instrumentos derivados que cotizan en mercados organizados, con el fin de aprovechar las oportunidades derivadas del enorme dinamismo de los flujos de capitales. Se han realizado durante el año operaciones de compraventa de futuros sobre índices de renta variable para ajustar los niveles de exposición a nuestro objetivo de asset allocation. En concreto hemos realizado operaciones sobre el futuro del Eurostoxx 50, Futuro Mini S&P, futuro Mini Nasdaq, Futuro DAX y futuro sobre Dow Jones.

3. Evolución del valor liquidativo

La rentabilidad del valor liquidativo en JM Kapital Kairos SICAV fue del 11,93%, pasando de 3,26 al cierre de 2023 para cotizar a 3,65 al cierre del 2024.

4. Evolución del patrimonio

La evolución patrimonial de la Sociedad ha sido positiva en el año, pasando de 16.419.399,44€ en diciembre 2023 a 21.924.265,09€ a 31 de diciembre de 2024.

5. Evolución previsible de la sociedad

Vivimos en un mundo caracterizado por un cambio rápido y acelerado: económico, social, político y tecnológico. El cambio suele ser inquietante, pero no se puede pasar por alto. Creará desafíos más allá de 2025, pero también generará oportunidades de inversión.

El cambio está ocurriendo en un contexto económico bastante desafiante. 2025 no será un año de rápido crecimiento del PIB: se prevé que el crecimiento de EEUU sea modesto, del 2,0%, con un cierto retraso de la Eurozona (0,9%) y un crecimiento chino (4,2%) muy por debajo de los promedios históricos recientes. La inflación también podría resultar persistente, debido a un mayor gasto fiscal y posibles aumentos de aranceles. Esto, a su vez, les dará a los bancos centrales menos espacio para recortar los tipos de interés mientras buscan equilibrar el crecimiento y el control de la inflación. El resultado será incierto y puede cambiar las expectativas del mercado, lo que desencadenaría más episodios de volatilidad que en 2024.

Las consecuencias geopolíticas, tal vez debidas a los cambios en la política comercial, podrían aumentar la incertidumbre. Así que, ¿por qué soy en general positivo sobre las perspectivas de inversión para 2025? La palabra clave es “productividad”. La productividad (es decir, cuánto podemos producir con los factores de producción existentes) parece haber aumentado muy lentamente en los últimos años, e incluso si usamos algunas medidas relacionadas (por ejemplo, el PIB real por hora trabajada) puede haber disminuido. Esto ha tenido importantes costes económicos y sociales. Como observó el premio Nobel Paul Krugman hace treinta años, “la productividad no lo es todo, pero a la larga, lo es casi todo”. Krugman estaba reflejando las opiniones de muchos economistas cuando sostuvo que las ganancias a largo plazo en los niveles de vida dependían de aumentar la producción por trabajador. Treinta años después, a medida que el número de trabajadores cae en relación con la población general, aumentar la producción por trabajador parece aún más urgente. La buena noticia es que la IA y las tecnologías asociadas ahora ofrecen una manera creíble de hacerlo. Publicaremos más sobre este tema estructural de la productividad – y sus importantes implicaciones para los mercados de capital – a principios del próximo año.

Las ganancias de productividad llevarán tiempo, por supuesto, y este será un proceso que continuará y se profundizará considerablemente más allá del horizonte temporal necesariamente limitado de estas perspectivas para 2025. Pero las expectativas del mercado sobre la productividad ya están teniendo un impacto en varios de los temas de inversión de 2025 que se analizan en este informe. Recuerde, después de todo, que el valor de un activo financiero no solo reflejará el presente: también (imperfectamente) anticipa el futuro.

Para la economía global, creemos que 2025 será un año de mantener el rumbo en tiempos turbulentos. La capacidad de las economías individuales para hacer frente a posibles desafíos geopolíticos el próximo año estará determinada por una serie de factores. Pero, como muestran las cifras de crecimiento mostradas anteriormente, ya existe una clara distinción entre una economía estadounidense de alta tecnología y mayor productividad y una economía europea que se está quedando rezagada en las cuestiones relacionadas con la productividad y la inversión.

En política económica, pensamos que el futuro es fiscal. Si bien la inflación no está completamente controlada, el foco de la política económica ya está pasando de lo monetaria a lo fiscal, a medida que las economías buscan encontrar e impulsar nuevas formas de desarrollo y crecimiento. Se esperan más iniciativas en este sentido, especialmente en China.

Nuestros temas de inversión para 2025, como no puede sorprender, incluyen varios temas sobre acciones. Para aquellos inversores que tienen la capacidad de asumir riesgos, esta sería una forma efectiva de invertir en el futuro crecimiento, por lo que las vemos como la clave para el éxito de la cartera. Dentro de las acciones, existen varias razones para pensar que EEUU seguirá siendo el centro de gravedad. Estas incluyen las expectativas sobre un aumento de los beneficios, la desregulación y las deducciones fiscales. En otros lugares, las perspectivas para las acciones pueden ser menos evidentes, pero en general siguen siendo positivas: este es el caso de algunas acciones europeas a pesar de la relativa debilidad económica interna, y lo mismo es válido para otras regiones. Dado que los mercados ya están anticipando el impacto del futuro crecimiento económico, esto significa que mantenerse y seguir invirtiendo será esencial para el éxito de la cartera tanto a corto como a largo plazo.

6. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente, así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por la Comisión de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

7. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024.

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

8. Gastos de I+D y medioambiente

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad, correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

9. Adquisición de acciones propias

No aplicable.

10. Información sobre los aplazamientos de pago a acreedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

JM KAPITAL KAIROS,,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Formulación de las Cuentas anuales y del Informe de gestión
Ejercicio 2024

El Consejo de Administración de JM KAPITAL KAIROS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas anuales e Informe de Gestión referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, todo ello recogido en los folios de papel común, en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 20 de marzo de 2025

D. Javier Martin García
Presidente y Consejero Delegado

D. Juan Jose Martínez San Juan.
Vocal

D. Othman Ktiri
Vocal

D. Carlos Alberto Acosta Blanco
Secretario